

D. JAVIER DURÁN BÓO, SECRETARIO-INTERVENTOR MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “LOS OLMOS” DEL QUE ES PRESIDENTA D^a LUCILA TOLEDO MORENO

CERTIFICO: Que en la sesión de la Junta General celebrada por esta Mancomunidad el día 13 de septiembre de 2024 se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe.

Punto 4.- Expediente 36/2024. Contrato de suministro de camión eléctrico para la recogida separada de biorresiduos.

La Presidenta de la Junta General presenta la siguiente propuesta:

“ Mediante Resolución de Presidencia de fecha 09/09/2024 se inicia el expediente para la contratación de suministro de un camión recolector de residuos sólidos urbanos de carga trasera sobre chasis eléctrico con destino a la Mancomunidad de Servicios “ Los Olmos” mediante procedimiento abierto simplificado financiados con fondos Next Generation, a la vista de los siguientes antecedentes

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
<i>Concesión subvención financiado por la Unión Europea,-NextGeneration EU</i>	<i>30/12/22</i>	<i>Orden 4792/2022</i>
<i>Memoria Justificativa</i>	<i>09/09/24</i>	
<i>Providencia de Presidencia</i>	<i>09/09/24</i>	
<i>Informe Jurídico</i>	<i>09/09/24</i>	
<i>Certificado de crédito suficiente</i>	<i>09/09/24</i>	
<i>Resolución de Presidencia</i>	<i>09/09/24</i>	<i>Inicio de expediente de contratación</i>
<i>Informe de fiscalización</i>	<i>12/09/24</i>	
<i>Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	<i>11/09/24</i>	
<i>Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares</i>	<i>12/09/24</i>	
<i>Informe de contratación</i>	<i>12/09/24</i>	
<i>Informe-propuesta Secretaria</i>	<i>12/04/24</i>	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<i>Tipo de contrato: Administrativo</i>
<i>Subtipo del contrato: Suministro</i>
<i>Objeto del contrato: El contrato tendrá por objeto la adquisición de un equipo recolector para recogida</i>

Contrato suministro de camión recolector de residuos sólidos urbanos de carga trasera sobre chasis eléctrico



de residuos sólidos urbanos apto para contenedores de carga trasera.
Se exigen unas características específicas en cuanto a volumen de tolva y capacidad de la cámara de compactación cuyo cumplimiento es indispensable para efectuar adecuadamente el servicio previsto.
Las ofertas se presentarán como unidad completa, es decir, Chasis, recolector y elevador de contenedores e incluyéndose todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del equipo.

Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:34134000	
Valor estimado del contrato: 157.000 €,	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 157.000 €	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 189.970 €	
Duración de la ejecución: 6 meses	

Examinada la documentación que lo acompaña, visto los informes jurídicos como económicos y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014

A la vista de los antecedentes mencionados, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto para el suministro de un camión recolector de residuos sólidos urbanos de carga trasera sobre chasis eléctrico con destino a la Mancomunidad de Servicios " Los Olmos" mediante procedimiento abierto simplificado financiados con fondos Next Generation.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante."

La Junta, por unanimidad de los vocales presentes, acuerdan aprobar el expediente y pliegos descritos.

Documento firmado electrónicamente en lugar y fecha al margen

Contrato suministro de camión recolector de residuos sólidos urbanos de carga trasera sobre chasis eléctrico



